



VISTO:

▪ El expediente n° 41979/2014, en el que un grupo de docentes de esta Facultad proponen la designación del ingeniero **Martín Pastor ROCA**, como Profesor Consulto; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en las Ordenanzas n° 10/91 y su modificatoria 8/93 del Consejo Superior y Resolución n° 1035/09 del H. Consejo Superior y n° 029/08 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando la conformación de una Comisión Asesora encargada de evaluar los méritos académicos del docente propuesto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar una Comisión Asesora encargada de evaluar los méritos académicos del ingeniero **Martín Pastor ROCA**, propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º de la Ordenanza n° 10/91 y su modificatoria n° 8/93, del H. Consejo Superior y Resoluciones n° 1035/09 del H. Consejo Superior y n° 029/08 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, la que estará integrada por el Profesor Emérito **Miguel Angel ROCA** y los Profesores Consultos, arquitecto: **Hugo BONAIUTI** e ingeniero **José Luis GOMEZ**, como titulares, y los Profesores Consultos, arquitectos **Julio RIVERA GARAT**, **María del Carmen FRANCHELLO** y **Sara ROSSI**, como suplentes.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

280



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba